



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

D. Ignasi Argilés Figuerola, en representación de S.A.T. Nº 1596 - NUFRI, con C.I.F. F-25011461, y con domicilio a efectos de notificación en carretera de Palau, Km 1, 25230-Mollerussa (Lleida), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una planta de producción de energía eléctrica a partir de biomasa forestal, al canal de la Rasa, en el término municipal de El Burgo de Osma (Soria), previo paso por el sistema de tratamiento.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al canal de la Rasa, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

Aguas residuales procedentes de las purgas de las torres de refrigeración, de las purgas de la caldera y de las purgas del tratamiento de agua (F-1).

Aguas pluviales limpias (F-2):

Arqueta de separación de sólidos de 2300 L.

Separador de aceites y grasas de 4000 L.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en C/ Muro, 5, 47071 - Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-0633. -SO).

Valladolid, 6 de octubre de 2011.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso. 3081

BOPSO 136 28112011